



Madrid, 7 de junio de 2017

Muy Señores nuestros:

Emitimos la presente información complementaria a las cuentas anuales consolidadas de NH Hotel Group, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2016, para una mayor comprensión de las mismas.

Tal y como se indica en la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, durante dicho ejercicio el Grupo ha minorado el fondo de comercio asociado a NH Hoteles Deutschland GmbH y NH Hoteles Austria, GmbH por importe de 4.695 miles de euros.

En este sentido, tal y como se indica en la Nota 4.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, el Grupo ha analizado la situación de los elementos constitutivos del fondo de comercio alcanzando la conclusión de que, actualmente, el mismo se encuentra ligado en su práctica totalidad a los contratos de arrendamiento de los correspondientes hoteles. En consecuencia, para calcular los flujos de caja futuros que soporten la recuperación del valor de dicho fondo de comercio, se ha estimado que dichos contratos no van a ser renovados y, en consecuencia, los flujos de caja se han estimado exclusivamente durante el periodo de vigencia de los mismos (entre 19 y 35 años).


El origen de estos fondos de comercio data del ejercicio 2002 y el objetivo principal del Grupo era la entrada en dichos países como cadena hotelera. El fondo de comercio generado se encontraba vinculado no solo a los contratos de arrendamiento de los diferentes hoteles sujetos a explotación por el Grupo que formaban parte de la transacción sino también a sinergias futuras o know-how específico del mercado alemán. En este sentido, este fondo de comercio cumplía los requisitos para su reconocimiento en la fecha de la transacción y se trataba de un activo que representaba los beneficios económicos futuros que surgían de la transacción. Por tanto recogía las expectativas de beneficios derivadas de los hoteles en contrato de alquiler sobre los que el Grupo realiza su actividad.

No obstante, y como se ha mencionado anteriormente, la re-evaluación de la situación de estos fondos de comercio ha supuesto que se haya considerado para el cálculo del importe recuperable, un número finito de flujos de caja esperados. Esto es consecuencia del estudio de la situación de los contratos, el cual refleja que no se considera como probable la opción de renovación y, por tanto, los beneficios se encuentran limitados en el tiempo. En consecuencia, el resultado del test de deterioro en función del valor recuperable del fondo de comercio a realizar cada ejercicio, y considerando los años restantes de los contratos de arrendamiento, podrá dar lugar a un deterioro anual de este fondo de comercio, en función de la variación futura de los flujos estimados, si bien dicho fondo de comercio alcanzará un valor cero en el momento de vencimiento de todos los contratos. De cara a facilitar una mayor comprensión de las cuentas



anuales del ejercicio 2016 y futuras, el importe a minorar del fondo de comercio en dicho ejercicio se había registrado bajo el epígrafe "Dotación a la amortización" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016.

Con el objetivo de clarificar que no se trata de una amortización sistemática del fondo de comercio, sino del reflejo de un deterioro basado en la valoración de los flujos de caja futuros, se procederá a su clasificación en el epígrafe de "Beneficios/(Pérdidas) netas por deterioro de activos" en las cuentas semestrales consolidadas al 30 de junio de 2017 y siguientes.

  
Beatriz Puente Ferreras

Executive Managing Director of  
Finance & Administration

Carlos Ulecia Palacios  
General Secretary